

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

INSTALACIÓN DE LA BANDERA DE ESPAÑA JUNTO A LA BANDERA DE CANTABRIA EN LOS ACTOS A LOS QUE ASISTA EL GOBIERNO REGIONAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0018]

**Escrito inicial.**

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0018, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a instalación de la bandera de España junto a la bandera de Cantabria en los actos a los que asista el Gobierno Regional.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0018]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La bandera de España no es solo un objeto, es una parte esencial de la identidad nacional, que transciende, como todo símbolo, a la realidad material inmediata.

Los nacionalismos estúpidos, los separatistas y sus entramados asociativos y culturales, atacan constantemente los símbolos nacionales, y lo que comienza como una reivindicación identitaria bien por eliminación de esos símbolos nacionales o por sustitución por otros que, a juicio de los promotores, salvaguardan mejor no sabemos muy bien que esencias de la región, termina generando un conflicto de magnitudes difíciles de prever.

Pues bien, el pasado 15 de septiembre, en la celebración de la Bien Aparecida, Patrona de Cantabria, no se colocó en la fachada del templo la bandera de España, y lo que es realmente grave, el espacio que de acuerdo a la legislación vigente y las normas de protocolo más elementales debiera haber sido utilizado para colocarla fue sustituido por el Lábaro, un símbolo nacionalista.

En el pleno del pasado 30 de septiembre, la Consejera Sra. Fernández Viaña señaló que el gobierno regional había colaborado en: "la colocación de la simbología autonómica, a modo ornamental en la fachada del propio templo, todo ello motivado por el especial significado identitario y de adscripción que tiene la devoción a la Bien Aparecida para el pueblo cántabro documentada desde el siglo XVIII". Algo que traslada de forma meridianamente clara la responsabilidad de dónde se tomó la decisión, en el gobierno regional.

Dice Fernando Savater: "Yo, quiero ver las banderas porque allí van a defender mis libertades públicas, donde esté la bandera se me defenderá a mí como ciudadano".

## BOLETÍN OFICIAL

---

Núm. 20

7 de octubre de 2019

Página 295

Pues bien, la bandera de España no estuvo en el lugar que le correspondía el día de la Patrona de Cantabria, el Gobierno Cántabro decidió no instalarla, incumplir la ley, y sustituirla por un símbolo nacionalista, excluyendo a un gran número de ciudadanos que se ven identificados con la enseña nacional.

El artículo 4 de nuestra Constitución y la Ley 39/81 establece que las banderas de cada Comunidad deban utilizarse conjuntamente con la de España, tanto en sus edificios públicos como en sus actos oficiales.

Aprovechamos para adherirnos al texto a que hizo referencia en su intervención la Sra. Consejera, Dña. Paula Fernández Viaña en el Pleno de esta cámara el pasado 30 de septiembre, quien hizo suyas las palabras de D. José María Quintanilla, doctor en Derecho, periodista y crítico literario en su respuesta a la carta preámbulo del arqueólogo historiador Rodríguez Amador de los Ríos que en 1981, (dirigida a Marcelino Menéndez Pelayo y Amós de Escalante, insignes defensores del cantabrilismo, donde se lamentaba de que Cantabria se levantara a deshora a la enseña destructora del regionalismo). La respuesta de D. José María Quintanilla, decía literalmente: "Vendida ella hasta la amontonada por los más débiles, gloriosa en su parte principal como la más gloriosa de estos días, lleva en la punta cual enseña y corona la bandera blanca y roja de Santander, convertida en provincial. Pero más arriba, en el extremo triunfante por el mundo lleva el asta roja y gualda de España."

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente proposición no de ley:

"El Parlamento Cántabro insta al Gobierno de Cantabria a que en todos los actos a los que asista el Gobierno Regional en representación de la Comunidad Autónoma, se instale la bandera de España junto a la bandera de Cantabria, en el lugar que protocolariamente le corresponde".

En Santander a 2 de octubre de 2010

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."